

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, noviembre 26 de 2020

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Lebrija, noviembre treinta (30) de dos mil veinte (2020)

De conformidad con lo indicado en el artículo 286 del C.G.P., se procede a corregir el auto de noviembre 9 de 2020, en el segundo inciso, en cuanto a reconocer personería para actuar como apoderado de la parte demandante, al doctor PANFINIO RAMIREZ OVIEDO, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE LEBRIJA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ea57b04e7db477117999fe76ed11a0168f967925f30655474f0e6fc46d9b9cb0

Documento generado en 30/11/2020 05:12:11 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>